

## CONTRATO DESARROLLO A MEDIDA

Ref.WUNDER01/06/23

De una parte, WUNDERAPP SL, con NIF B26564906 (en adelante **Wunder**) con domicilio en C/ Piqueras nº 31, 1A de Logroño, constituida mediante escritura autorizada en Logroño, por el Notario Miguel Ángel Atance Posadas, el 7 de junio de 2019, con el número 2019/1118/N/07/06/2019 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la Rioja, en el Tomo 853, Folio 90, Sección 8, Hoja número LO-18545.

De otra parte, el contratante, persona física o jurídica que completa los datos relativos a la aceptación del servicio y con el que **Wunder** establece una actividad contractual a través de estas Condiciones Específicas. El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de este servicio, las presentes Condiciones.

Ambas partes, declaran tener capacidad para obligarse y formalizar las presentes condiciones específicas del servicio (CES) aceptando los términos y condiciones establecidas en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### 1 DEFINICIONES

**Wunder:** es un proveedor integral de soluciones informáticas que se dedica a la prestación del Servicio de Desarrollo a Medida.

**Cliente:** toda aquella persona física o jurídica que formaliza un contrato con **Wunder**.

**Condiciones Generales de Contratación (CGC):** conjunto unitario de cláusulas generales, vinculantes para las partes, publicadas en la sección Condiciones generales de la web de **Wunder**.

**Condiciones Específicas de Servicio de Mantenimiento Tecnológico (CES):** conjunto unitario de cláusulas, vinculante para las partes, que incluye las características y condiciones de uso del servicio, publicadas en la web de **Wunder** en la sección Condiciones especiales.

**Aplicación o software a medida:** servicio de diseño y creación por parte de **Wunder** de herramientas informáticas basadas en necesidades particulares del Cliente.

**Aplicación o software a medida vertical:** el software propiedad del Cliente para cuyo funcionamiento **Wunder** deberá diseñar y desarrollar trabajos sobre el Software licenciado para adaptarlo a los requerimientos del Cliente.

**Documento de Especificaciones:** documento aportado por el Cliente en el que se describe el proyecto a desarrollar por **Wunder** en el servicio de Desarrollo a Medida.

**Documento de Alcance:** documento que define el proyecto y elabora **Wunder**, con el previo conocimiento y consentimiento del cliente, sobre la base del documento de especificaciones. Contiene lo que **Wunder** desarrollará y entregará al cliente, así como en su caso la exclusiones y limitaciones del mismo en el servicio de Desarrollo a Medida.

## 2 OBJETO

El objeto de estas CES es regular los términos en los que el Cliente accede al Servicio de Desarrollo a Medida de **Wunder**; así como, fijar la forma de remuneración del Cliente a **Wunder**.

**Wunder** ofrece al Cliente la posibilidad de realizar un diseño y desarrollo a medida de las herramientas informáticas que formen parte de su infraestructura.

Asimismo, **Wunder** ofrece al Cliente la posibilidad de realizar una aplicación o software a medida vertical en las herramientas informáticas propiedad del Cliente.

Las presentes CES junto a las CGC constituyen las condiciones contractuales que rigen la relación entre ambas partes, sustituyendo todos los acuerdos anteriores. En caso de existir conflicto entre este documento y las CGC prevalecerá lo establecido en las CES, salvo que en algún aspecto de las mismas se indique otra cosa.

Las características técnicas de este servicio, así como el precio a satisfacer por los mismos viene, en cada momento, determinado en el presupuesto.

## 3 APLICACIONES VERTICALES Y PERSONALIZACIONES

**Wunder** es responsable únicamente de las aplicaciones o software a medida vertical solicitadas por el Cliente. El cliente dentro del marco de este contrato no podrá desarrollar o realizar por sí mismo, modificaciones o extensiones de las mismas. En caso de realizarlo **Wunder** se exime de cualquier responsabilidad derivada a esa modificación.

El Cliente se obliga a usar las aplicaciones o software a medida verticales conforme a las condiciones incluidas en la licencia del Software.

Cualquier tipo de conocimiento y la experiencia (configuración y uso) de las aplicaciones o software a medida verticales son información propia y confidencial de **Wunder**.

#### **4 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO**

El Cliente puede pactar con **Wunder** que, tanto la instalación de la aplicación o software a medida, como la de la aplicación o software a medida vertical se realice en los servidores del Cliente; o bien a través de **Wunder** en los servidores de un proveedor de alojamiento (hosting profesional).

En el caso en que, el Cliente contrate los servicios de alojamiento a través de **Wunder** serán de aplicación las correspondientes Condiciones Especiales de contratación.

#### **5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**Wunder** presta los Servicios de Desarrollo a Medida atendiendo a las necesidades específicas del Cliente detalladas en el documento de alcance elaborado y que el cliente declara conocer, entender y aceptar, consensuado con **Wunder** y que quedan plasmadas en el correspondiente presupuesto.

#### **6 SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO**

El soporte no está incluido en el acuerdo entre las partes; los servicios necesarios para atender cuestiones formativas, traspasos de datos, resolución de dudas funcionales o parametrizaciones a medida del Cliente serán objeto de un contrato independiente.

#### **7 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**

Tanto el cliente como **Wunder** se comprometen a cumplir con todos los términos de las condiciones contractuales que les sean de aplicación, CGC, CES y en aspectos comerciales y contractuales publicados en la web: <https://www.wundersolutions.es/> y en el presupuesto, debiendo actuar lealmente y de buena fe.

El Cliente es el responsable de describir con claridad y precisión la solución técnica, operativa y funcional de su proyecto, para que el documento de Alcance desarrollado y consensuado con **Wunder** contenga todas las especificaciones necesarias, que el cliente declara entender y aceptar.

**Wunder** se compromete a la creación, desarrollo y gestión del Servicio de Desarrollo a Medida en plazo; siempre y cuando cuente con todos los aspectos necesarios transmitidos por parte del Cliente para su realización y en los términos indicados en el documento de Alcance.

El Cliente reconoce que las características del Servicio Desarrollo a Medida contratado se ajustan a sus necesidades y que la información proporcionada es adecuada a todos los requisitos del servicio.

La licencia a la que se sujeta la aplicación o software a medida vertical es responsabilidad exclusiva del Cliente, salvo pacto entre las partes.

Asimismo, el Cliente es responsable:

- del contenido, de la información transmitida y almacenada
- del uso legal de la aplicación o software resultante,
- de las reivindicaciones de terceros; y en su caso, de las acciones legales que pudieran desencadenarse en relación con propiedad intelectual.

El Cliente se compromete a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada para las comunicaciones con **Wunder**, ya que constituye el medio de comunicación preferente de **Wunder** para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato une a las partes.

Si el Cliente deseara cambiar la dirección de e-mail de contacto facilitada en el formulario de contratación, deberá solicitarlo a **Wunder** por e-mail al correo [administracion@wundersolutions.es](mailto:administracion@wundersolutions.es).

Al Cliente le asisten todas las garantías obligatorias previstas por la ley.

**Wunder** es responsable:

- de ejecutar el Contrato de manera competente y profesional, de acuerdo a lo pactado con el cliente en el Documento de Alcance,
- de cumplir con los niveles de calidad exigidos en el documento de Documento de Alcance y acorde con las especificaciones aportadas por el Cliente,
- de cuidar diligentemente los soportes del Cliente que tuviera que utilizar (en su caso).

**Wunder** será responsable del daño que se produzca debido a su negligencia.

En consecuencia, **Wunder** no será responsable de:

- posibles daños directos, indirectos o consecuentes de un mal uso de la aplicación o software a medida y/o verticales. Los daños excluidos por esta cláusula incluyen, entre otros, su equipo o software informático, la pérdida o daño a su actividad comercial, la pérdida accidental de datos; o la pérdida de ganancias u oportunidades comerciales relacionadas o causadas, directa o indirectamente, por un fallo en el servicio.
- la falta de operatividad de la dirección de e-mail del Cliente, o de no comunicar el cambio de dirección, pudiera producir, así como de la desinformación que alegue el Cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener actualizado dicho dato.

Ambas partes no se responsabilizan de ninguna manera, ni directa ni subsidiaria, de cualquier daño directo o indirecto que la otra pudiera ocasionar a terceros.

## **8 ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

Estas condiciones entran en vigor en el momento en que el Cliente contrate por primera vez cualquiera de los Servicios Desarrollo a Medida ofrecidos por **Wunder**.

Durante la vigencia de esta relación las condiciones pueden verse actualizadas; y por lo tanto, sustituidas por otra versión posterior. En cada modificación no se enviará copia de estas condiciones, se comunicará a través del e-mail de cliente en el menor tiempo posible y con los efectos incluidos en la cláusula 10 de las CGC, entendiéndose siempre vigentes las publicadas en cada momento en la página web de **Wunder**.

El Cliente contrata los servicios de **Wunder** por el plazo determinado en el correspondiente presupuesto de servicio. Cualquiera de las partes puede dar por concluida esta relación contractual siempre y cuando notifique dicha decisión a la otra parte con un mes de anticipación.

La baja definitiva del servicio no dará lugar a devolución económica por parte de **Wunder** al Cliente.

## **9 PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El Cliente deberá abonar a **Wunder** el precio correspondiente al servicio elegido que es el presupuestoado por **Wunder** en el momento de su contratación en el correspondiente presupuesto de Servicio Desarrollo a Medida.

El pago del servicio será por adelantado; por lo tanto, **Wunder** no procederá a prestar el servicio mientras no reciba del Cliente el importe del servicio contratado. La exigibilidad de pago comenzará en la fecha de su contratación. La periodicidad de pago será la que el Cliente establezca con **Wunder** en el presupuesto.

La forma de pago del servicio será la domiciliación y/o la transferencia bancaria. El Cliente, con la aceptación de este contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas a la prestación de los planes contratados a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

En caso de necesitar realizar cualquier consulta relacionada con la facturación y pago de sus planes, podrá realizarla a través del e-mail [administracion@wundersolutions.es](mailto:administracion@wundersolutions.es) donde acreditará su identidad como Cliente.

## **10 PROTECCIÓN DE DATOS**

En esta materia, se remite a lo indicado en la cláusula 9 de Condiciones Generales de Contratación.

## 11 PROPIEDAD INTELECTUAL

**Wunder** como desarrollador de la aplicación o software a medida en la ejecución de este entrega **al cliente** los derechos de propiedad intelectual y cuantos otros derechos guardan relación con el desarrollo e implementación del software contratado, la plataforma bajo la que operan en la plataforma, en los planes, en la página Web y en especial diseños, textos, gráficos, logos, iconos, botones, incluyendo el código fuente del software desarrollado conforme todo ello, con los términos del presente acuerdo, documento de alcance y normativa vigente.

En el supuesto de impago del servicio, terminarán todos los derechos asociados al Cliente.